

---

## INFORME TÉCNICO (R. PESQ.) N° 266/2018

---

# DISEÑO DE LA CUOTA GLOBAL ANUAL DE CAPTURA DE LANGOSTINO AMARILLO (*Acipenseridae*), ENTRE LA ENTRE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y BIOBÍO, AÑO 2019



## I. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo presentar el diseño de la cuota global anual de captura para el recurso langostino amarillo (*Cervimunida johni*) en el litoral comprendido entre la Región de Valparaíso y la Región Del Biobío, para el año 2019. Sobre la base de lo informado por el Comité Científico de Crustáceos Demersales y mediante lo informado en Memorándum (DP) N° 476 de 2018.

## II. ANÁLISIS

### 1. Diagnóstico del Recurso

En la unidad de pesquería sometida a régimen de pesquerías en recuperación, el Comité Científico Técnico de Crustáceos Demersales estableció por consenso que el recurso se encuentra en estado de Plena Explotación, con una razón de mortalidad por pesca y biomasa desovante, respectivamente ( $F_{2018}/F_{RMS} = 0,35$ ;  $BD/BD_{RMS} = 1,19$ ) (**Fig.1**).

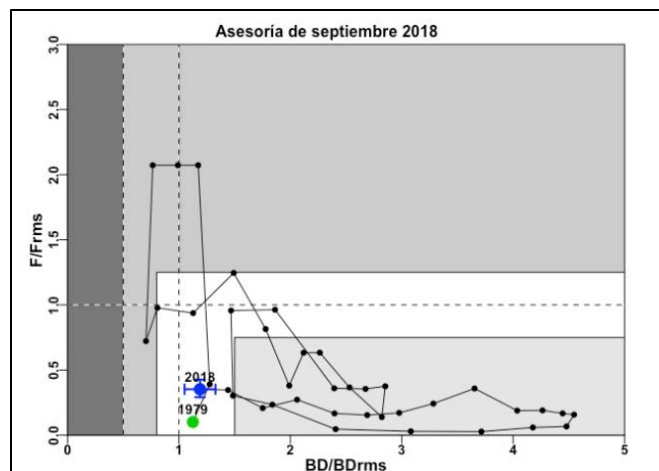


Figura 1. Diagrama de fase del langostino amarillo, Zona de Evaluación Sur.

### 2. Establecimiento de la cuota global anual 2019

En virtud de lo establecido en el artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en base a los puntos biológicos de referencia y el estatus del recurso, el Comité Científico Técnico de Crustáceos Demersales recomendó un rango de Captura Biológicamente Aceptable (CBA) para el año 2019 entre 1.622 y 2.027 toneladas como quedase expresando en el Acta N°3 de 2018 y en el Informe Técnico N° 01 de 2018. Según lo señalado en el artículo 3° de la Ley, y según lo informado en Memorándum (DP) N° 476 de 2018, se establece el valor superior de ese rango como cuota global anual de captura para el año 2019.

### 3. Diseño de la Cuota de Captura Año 2019

#### 3.1. Cuota de Investigación

Considerando los proyectos de evaluación directa y otros estudios previstos para el 2019, se estima necesario reservar 40 toneladas (correspondiente al 2 % de la cuota global) para ser extraídas con fines de investigación, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectos de Investigación	Cuota (ton)
Evaluación Directa de Langostino Colorado y Langostino Amarillo, Antofagasta-Biobío Región, año 2019	25
Evaluación Directa de Camarón Nailon , Antofagasta-Biobío Región, año 2019	10
Otros Estudios	5
<b>Total</b>	<b>40</b>

#### 3.2. Fauna Acompañante

Por efecto de la interacción del arte de pesca (arrastre, redes de enmalle) y de la superposición parcial de la distribución de otros recursos, el langostino amarillo se captura en calidad de fauna acompañante en la pesca artesanal dirigida a otras especies objetivo, por lo que se reserva un total de 27 ton para ser extraídas como fauna acompañante, según el siguiente detalle:

Recurso Objetivo	Porcentaje por Viaje de Pesca (peso)	Límite máximo anual (ton)
Camarón Nailon	10%	4
Merluza común	1%	19
Gamba	10%	2
Otros	1%	2

#### 3.3. Cuota Objetivo

El remanente, ascendente a 1.960 toneladas corresponde a la cuota objetivo, de los cuales el 10% de los derechos para capturar la cuota objetivo, equivalente a 196 toneladas para el año 2019, deberá ser adjudicado en subasta pública, en conformidad a la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus respectivos reglamentos.

Con la finalidad de evitar la sobreexplotación de la biomasa en cualquiera de las regiones de la Unidad de Pesquería Sur, en la Tabla I se muestra la distribución regional de la cuota objetivo y su distribución temporal. Para este año 2019 se consideran dos áreas geográficas, Valparaíso y O'Higgins y Maule, Ñuble y Biobío.

Para la distribución regional se consideró el nivel de biomasa por región y para el fraccionamiento temporal se consideró la proporción: 0,9 y 0,10 para los periodos marzo-agosto y octubre-diciembre, respectivamente.

Tabla I. Fraccionamiento regional y temporal de la cuota objetivo (toneladas) de langostino amarillo entre la Región de Valparaíso y Biobío, año 2019.

Área	Total	Periodo	
		Marzo-Agosto	Octubre-Diciembre
VALPO-LGBO	882	794	88
MAULE-NUBLE-BBIO	1078	970	108
<b>Total</b>	<b>1970</b>	1764	196

### III. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo expuesto en el presente informe, se recomienda fijar una cuota global anual de captura del recurso langostino amarillo para el año 2019, en el área marítima de la Región de Valparaíso a la Región Del Biobío de 2.027 toneladas.

Se recomienda fraccionar dicha cuota de la siguiente forma:

- a) 1.960 toneladas para ser extraídas como especie objetivo, con la distribución espacial y temporal que se indica en la Tabla I. El 10% de los derechos para capturar la cuota objetivo, equivalente a 196 toneladas para el año 2019, deberá ser adjudicado en subasta pública.
- b) 40 toneladas a ser extraídas con fines de investigación
- c) 27 toneladas a ser extraídas en calidad de fauna acompañante de las siguientes pesquerías artesanales: camarón nailon (4 ton); merluza común (19 ton); gamba (2 ton) y otros (2 ton).

**ANEXO:**

**-ACTA N°03/2018 COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE CRUSTÁCEOS DEMERSALES**

**-INFORME TÉCNICO N°01/2018 COMITÉ CIENTIFICO TÉCNICO DE CRUSTACEOS DEMERSALES**